



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública  
  
Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 82657**

**SANTIAGO, 29 de Marzo de 2019**

**VISTO:**

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.108.180 del año 2019; y

**CONSIDERANDO:**

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO TECH, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Daniel BARRIOS CARDOSO de nacionalidad CUBANA, válida desde 16/04/2019 hasta el 16/04/2020, con su empleador NISUM CHILE SPA.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

Joaquin Gonzalo Alonso Videla Von-  
demknesbeck  
13888093-1  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: tEotkUCbX7mV8j+LALKggA==

erc

ID DOC : 17297828

Nº Interno: [783]29/03/2019

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes